

Zapurrel, Sociedad Limitada», con traspaso a ésta de todo el patrimonio de la primera, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas y acreedores interesados a obtener íntegro el Balance de fusión, pudiendo los acreedores de ambas entidades manifestar su oposición a la operación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.
2.ª 4-6-2002

BRICO BLOCK, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en Villacañas (Toledo), carretera de Navahermosa-Quintanar, kilómetro 95, el próximo día 22 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 23 de junio de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ratificar, si procede, la ampliación de capital social aprobada en la Junta general de junio de 2001, por la cual se aumentaba el capital social en la cantidad de 4.456,40 euros, elevando el valor de cada una de las acciones a un valor nominal de 301 euros a razón de cuarenta y nueve céntimos de euro cada una de ellas.

Cuarto.—Autorización, en su caso, a la persona que por la Junta general se designe para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a fin de elevar a escritura pública los acuerdos adoptados y su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, autorizándole igualmente a fin de otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios para proceder a las subsanaciones o rectificaciones que debieran efectuarse, en su caso, en los citados documentos en virtud de la calificación verbal o escrita de la señora Registradora Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio social de la entidad toda la documentación que ha de ser sometida a su aprobación y en especial a los que hace mención el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas; así como el derecho a que en caso de que así lo soliciten se les remita de forma gratuita los mencionados documentos.

Villacañas (Toledo), 20 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—25.166.

BURGESS INDUSTRIA ELÉCTRICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, a las trece horas del próximo día 28 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 29, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el TR de la vigente LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Santa María de Palautordera, 23 de mayo de 2002.—El Administrador.—23.866.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Convocatoria Asamblea general

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria que se celebrará en el Palacio de Congresos, sito en la ciudad de A Coruña, glorieta de América, sin número, a las once treinta horas del día 22 de junio de 2002 en primera convocatoria, o, en el mismo lugar, media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe de Dirección general.

Cuarto.—Informe de la Comisión de control.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la Caja de Ahorros de Galicia como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de Caja de Ahorros de Galicia, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2001, así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo período.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de los presupuestos de la Obra Social del ejercicio 2001.

Séptimo.—Examen, aprobación y/o ratificación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Social para el ejercicio 2002, del Convenio de colaboración suscrito con la Xunta de Galicia, y de creación o modificación Obras Sociales, Delegación en el Consejo para la modificación del Presupuesto de Obra Social.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración relativa a la tributación de Caixa Galicia en Régimen de Consolidación Fiscal.

Noveno.—Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2002.

Décimo.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir Cédulas Hipotecarias, Deuda Subordinada, Bonos, Obligaciones, Cuotas Participativas, o cualesquiera otros valores negociables que reconozcan o creen deuda, en la cuantía máxima, términos y condiciones que la Asamblea determine, dejando sin efecto, parcial o totalmente, las autorizaciones concedidas a estos mismos fines por la Asamblea general el 16 de junio de 2001, o ratificando y prorrogando, en su caso, las referidas autorizaciones.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Decimotercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la asamblea.

Decimocuarto.—Clausura del acto por el Presidente.

Quince días antes de la Asamblea, quedará depositada en la Sede Central de la Caja y a disposición de los señores Consejeros generales la documentación relativa a los puntos que figuran en el orden del día.

Para las elecciones previstas en el punto 10, durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día 7 de junio, inclusive, podrán elevarse candidaturas en la forma dispuesta en los artículos 22 y 30 de los Estatutos y 25 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

Las candidaturas deberán contener en todo caso la explícita declaración de los candidatos de cumplir los requisitos de elegibilidad y de no hallarse incursos en causa de incompatibilidad ni prohibición para el ejercicio del cargo y se formularán por escrito en la Sede Central de la Entidad, que expedirá recibo de las mismas.

Para el ejercicio por los Consejeros generales del derecho de presentación que les reconocen los Estatutos, su firma deberá ser legitimada por testimonio notarial o del Director de alguna de las oficinas de la Caja.

Será rechazada de plano toda candidatura que incumpla cualquiera de los requisitos anteriores.

Con cuatro días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea general quedará expuesta la relación de candidatos en la Oficina Central de la Entidad, en disposición de ser consultada por los señores Consejeros generales. Si en el transcurso de ese plazo se presentase alguna impugnación, será resuelta por la Comisión de control en el curso de la Asamblea, previamente a la elección.

Para consultas por los señores Consejeros generales se halla depositado en la Oficina Central de la Caja un ejemplar de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento Electoral.

A Coruña, 28 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.092.

CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Convocatoria Asamblea general ordinaria de socios

El Consejo Rector de la «Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito», en su reunión de fecha 28 de mayo de 2002, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el Auditorio del Centro de Congresos de la Feria de Zaragoza, sita en Carretera Nacional II, kilómetro 311, Zaragoza, el día 21 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Asamblea general ordinaria y nombramiento de Interventores de lista.

Segundo.—Designación de tres socios para la aprobación y firma del Acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Propuesta de distribución de excedentes del ejercicio 2001 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Retribución del capital social.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Adaptación de los estatutos a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Sexto.—Informe del señor Presidente sobre la fusión de la «Caja Rural de Aragón, Soc. Coop. de Crédito» y la «Caja Rural del Campo de Cariñena, Soc. Coop. de Crédito», y, en su caso, informe espe-